

Oficio No. EPMTQP-GJ-CCP- 156 2017

Quito,

08 FEB 2017

Economista
SANTIAGO VASQUEZ CAZAR
Director General
Servicio Nacional de Contratación Pública
Presente.-

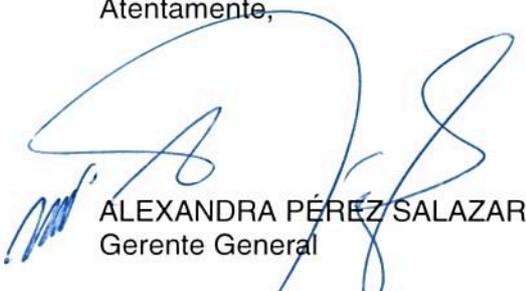
De mi consideración:

En atención a su oficio No. SERCOP-DG-2017-0122-OF, de 25 de enero de 2017, ingresado en la EPMTQP el 31 de enero de 2017, mediante el cual se solicita se remita los CPCs actualizados del giro específico de la EPMTQP; manifiesto a usted lo siguiente:

Mediante oficio No. SERCOP-DG-2015-0378-OF, de 27 de julio de 2015, recibido en la EPMTQP el 4 de agosto de 2015, el SERCOP comunicó que no se aprueba el giro específico del negocio sobre los bienes y servicios requeridos por esta Empresa, por lo que debemos contratar siguiendo los procedimientos generales o especiales contemplados en la LOSNCP y su Reglamento General.

Por lo expuesto, la EPMTQP al no contar con giro específico autorizado por el SERCOP, comunica que su pedido no es procedente.

Atentamente,


ALEXANDRA PÉREZ SALAZAR
Gerente General

Elaborado por:	Msc. Juan Carlos Aguirre M.	
Revisado por:	Ab. Juan Carlos Rivadeneira	

SERCOP RECIBIDO
DIRECCIÓN NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
Nombre: CURIA
No. Trámite:
Fecha: 09/02/17 Hora: 11:28